A C O R D A D A Nro. 2/2022

En Bahía Blanca, a **14** de junio de dos mil veintidós reunidos en la Sala de Acuerdos de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la circunscripción, el señor Presidente, doctor Roberto Daniel Amabile, los señores Jueces, doctores, Pablo Esteban Larriera, Leandro Sergio Picado, Pablo Alejandro Candisano Mera y Silvia Mónica Fariña;

CONSIDERARON:

Que conforme a lo dispuesto por la Acordada nro. 16/2022 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de acuerdo a la facultad otorgada a esta Cámara (Ac. nro. 53/73 CSJN), procede fijar el receso judicial de julio del presente año, extendiéndose el mismo a diez días hábiles (Ac. nro. 30/84 y 24/88 CSJN).

Por ello:

ACORDARON:

Establecer un feriado de diez días hábiles, el que se extenderá del 18 al 29 de julio del cte. –ambos inclusive- para esta Cámara Federal, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, y Juzgados Federales de Bahía Blanca; y del 11 al 22 de julio del cte., -ambos inclusive- para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Pampa y Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa).

Se ordenó se registre, se publique (Acs. 15/13 y 24/13 CSJN) y se cursen electrónicamente las comunicaciones pertinentes. Con lo que, no siendo para más, se da por finalizado el acto y firman por ante mí, de lo que doy fe.

Roberto Daniel Amabile

USO OFICIAL

Pablo Esteban Larriera

Leandro Sergio Picado

Pablo A. Candisano Mera

Silvia Mónica Fariña

CONSTANZA ROMANO
SECRETARIA FEDERAL